
COLEGIO ARGENTINO DE NEUROCIRUJANOS

En la última Asamblea Extraordinaria del CANC realizada en el Hospital Rivadavia en la ciudad de Buenos Aires el día 14 de abril de 2015, se presentaron las formas de evaluación en distintos países como USA, Brasil y Alemania, y después de discutir la situación en nuestro país se dispuso la modificación de la prueba práctica del examen de ingreso al CANC.

A partir de esa fecha los requisitos para presentarse al examen de admisión al CANC son los siguientes:

1. **Fotocopia autenticada de Título de Médico.**
2. **Certificado de formación neuroquirúrgica ininterrumpida durante 5 años en Centro Especializado reconocido.**
3. **Certificados de aprobación del curso on-line dictado por la Asociación Argentina de Neurocirugía o los cuatro módulos del Curso Superior de Neurocirugía para graduados, dictados conjuntamente por la AANC y la Cátedra de Neurocirugía de las Universidades Argentinas.**
4. **Carta de presentación avalando sus condiciones neuroquirúrgicas por un miembro del CANC.**
5. **Curriculum Vitae.**
6. **Lista de cirugías realizadas especificando: fecha, lugar, número de Historia Clínica, diagnóstico y grupo del nomenclador de la AANC al cual corresponde, donde conste su actuación como cirujano o 1er. ayudante, en un mínimo de doscientas (200) cirugías, de las cuales cien (100) deberán corresponder a los grupos C y D de dicho nomenclador y haberse desempeñado como cirujano en el 50% de las mismas (el CANC se reserva la posibilidad de verificar las historias clínicas correspondientes).**
7. **Declaración Jurada adjuntada en la solicitud de ingreso.**
8. **Siendo aceptada la solicitud por las Autoridades Ejecutivas, será puesta a consideración en la Asamblea y se le comunicará lo resuelto. En caso de no existir impugnaciones se le entregará el Programa de Examen e informará sobre la metodología del mismo. En ésta oportunidad se deberá abonar el arancel correspondiente al Derecho de Examen.**

El Examen se basará en el programa de 20 bolillas publicado por el CANC y constará de 2 partes:

I. PRIMERA PARTE

Evaluación teórica escrita:

La prueba escrita será unificada y comenzará a las 8 de la mañana. Con todos los candidatos presentes, el Secretario de Jurados leerá el Art. 6 y de no haber objeciones ni impedimentos procederá a dar comienzo a la Prueba Teórica. Extraerá 2 bolillas del bolillero y las entregará a los integrantes del Jurado que elegirán un tema de cada bolilla. Estos dos temas serán los que desarrollarán los postulantes y serán los mismos para todos los candidatos que tendrán un lapso de hasta 45 minutos para su elaboración. Las bolillas extraídas no se repondrán al bolillero para que no se repitan los temas en la prueba oral. Finalizado el plazo cada postulante entregará su escrito, debidamente firmado al pie, para ser analizado por el Jurado y calificado con una escala de 0 a 10 puntos. Este escrito no será devuelto al candidato y será archivado en los antecedentes del postulante como documento de su examen teórico escrito.

Evaluación teórica oral:

Finalizada la prueba anterior se procederá a tomar la prueba oral. El Secretario de Jurados organizará tribunales con dos integrantes del Jurado cada uno. El postulante extraerá dos bolillas teniendo la opción de elegir una de ellas para su exposición. En caso que lo considere necesario, para la mejor evaluación del postulante, el Tribunal podrá hacer preguntas sobre cualquier tema del programa. La duración de la exposición quedará a juicio del Tribunal pero no será menor a 30 minutos. El Tribunal deberá calificar con criterio unánime y con una escala de 0 a 10 puntos. La calificación del escrito de un postulante debe ser efectuada por dos Jurados distintos a los que le calificarán el oral, de forma tal que el postulante deberá pasar por el dictamen de dos Tribunales diferentes. El Secretario de Jurados efectuará el promedio de las calificaciones de ambas pruebas y se requerirá obtener al me-

nos 7 (siete) puntos para aprobar la prueba teórica completa. Este nivel es estricto y no se admitirán aproximaciones por fracción decimal.

Los postulantes que hayan aprobado la primera parte del examen accederán a la segunda parte en fecha y lugar a designar por el Jurado del CANC.

II. SEGUNDA PARTE

Evaluación clínica:

Presentación de caso por parte del aspirante.

El examen será unificado y comenzará a las 8 de la mañana en la sede del CANC o en el lugar designado por las autoridades del CANC en caso de no poder ser utilizadas las instalaciones mencionadas. El candidato presentará su caso clínico en soporte digital siguiendo el esquema previamente diseñado por las autoridades del CANC, las cuáles incluirán datos demográficos, signo-sintomatología, hallazgos neuro-radiológicos, táctica y técnica quirúrgica, resultado histológico, complicaciones y evolución postoperatoria. La evaluación será realizada por 2 jurados quienes no deberán haber estado involucrados en el proceso de formación del postulante. La evaluación será calificada cuantitativamente con una escala 0 a 10 puntos y aprobada con un mínimo de 7. Posteriormente los candidatos serán evaluados en forma aleatoria por distintas mesas compuestas por 2 jurados cada una quienes presentarán casos clínicos en formato digital, pertenecientes a las siguientes sub-especialidades:

- a. Patología Tumoral
- b. Patología vascular
- c. Patología traumática
- d. Patología espinal
- e. Patología pediátrica
- f. Patología funcional y periférica

Los jurados deberán calificar con criterio unánime y con una escala de 0 a 10 puntos. Finalizada la evaluación el Jurado se reunirá en privado con la presencia y coordinación del Secretario de Jurados, para deliberar sobre la idoneidad del postulante. El Secretario de Jurados dejará asentado en el Libro de Actas de Exámenes del CANC el resultado del examen y en caso de haber aprobado dejará constancia de su admisión.
